Poder Judicial de la Nación

Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2024.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el próximo 30 de noviembre del cte. vencerán los traslados provisorios dispuestos por este Tribunal en uso de las facultades de Superintendencia (art. 118 RJN); de los agentes Juan Carlos Candisano Gerardi y Matilde Ficcadenti a los Juzgados Federales nro. 1 y 2 de la sede, respectivamente.

Por ello SE RESUELVE:

Prorrogar por el plazo de tres (3) meses, a partir del 1° de diciembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive, los traslados provisorios dispuestos por Resoluciones CFABB Protocolizadas al Tomo I Folio 66-67/2024 y 48/2024, de los Oficiales de este tribunal, Juan Carlos **Candisano Gerardi** (DNI nro. 36.399.077) y Matilde **Ficcadenti** (DNI nro. 36.330.058) a los Juzgados Federales nro. 1 y 2 de la sede, respectivamente, al solo efecto de colaborar con las Secretarías de actuación en materia previsional.

Registrese, publiquese (Acs. CSJN 15/13 y 24/13) y cúrsense electrónicamente las comunicaciones pertinentes. No suscriben el señor juez de Cámara, doctor Pablo Candisano Mera por excusación aceptada (art. 19 inc. 1 y 30 CPCCN); y la señora juez de Cámara, Dra. Silvia Mónica Fariña por encontrarse en uso de licencia (art. 109 RJN).

Roberto Daniel Amabile

Leandro Sergio Picado

Pablo Esteban Larriera

LA fesolución que entece ECRETARIA FEDERALICA dizada en el Tomo I, Folio 120,

año 2024, de Resoluciones de Superintendencia de esta Prosecretaría,

CONSTE.

CONSTANZA ROMANO SECRETARIA FEDERAL